



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 822118 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y YENNY PATRICIA RODRIGUEZ ATUESTA

Entre los suscritos, **NELLY QUIROGA SARMIENTO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de San Gil, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.204.695 de Barbosa, quien en su calidad de Subdirectora (E) del Centro Agroturístico,

PARTES:	NELLY QUIROGA SARMIENTO Subdirectora (E) de Centro Agroturístico– SENA
	YENNY PATRICIA RODRIGUEZ ATUESTA
OBJETO:	Prestar servicios personales como instructor de Articulación con la Media Técnica y Académica para impartir formación Titulada, Complementaria y virtualización en las áreas de Diseño y Multimedia, Transporte, Música, Competencias Básicas, Confecciones, Construcción, Cosmetología, Medio Audiovisuales, Electrónica y Electricidad, Trabajo Seguro, Salud, Política Institucional, Bilingüismo, Artesanías, Ambiental, Alimentos, Hotelería y Turismo, Agropecuaria, Ciencias Administrativas y Contables y Sistemas en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander
PLAZO INICIAL:	Nueve (09) meses y dieciocho (18) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$ 35.325.504.00) COP
SUSCRIPCIÓN:	12 de Febrero de 2019
C. D. P.:	No. 4919 de 2019.
C. R. P.:	No. 13119 de 2019.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101002339 de Seguros del Estado S.A. Amparo de cumplimiento desde el 13/02/2019 hasta el 30/03/2020; valor asegurado \$ 3.532.550,40. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 19 de Febrero de 2019.
PRÓRROGA:	N.A
VALOR INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$ 35.325.504.00) COP
REVERSIÓN:	CO1.CTRMOD.1499827 Otro si de modificación No.1 mediante el cual se reversa el Setecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos m/cte (\$735.948) y se modifica el modifica el plazo en 6 días.
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$34.589.556)
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS – Instructor G13

cargo en el que fue designada mediante la Resolución Número 1-1735 de Septiembre 27 de 2019 y del cual tomó posesión con el Acta No. 344 del 27 de Septiembre de 2019, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **YENNY PATRICIA RODRIGUEZ ATUESTA** identificado(a) con la C. de C. No. 37.898.317 de San Gil, domiciliado (a) en la Calle 13 No: 4-42 apto 301 , Teléfono: 3004817087 persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 822118 de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1. Que el 12 de Febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Prestar servicios personales como instructor de Articulación con la Media Técnica y Académica para impartir formación Titulada, Complementaria y virtualización en las áreas de Diseño y Multimedia, Transporte, Música, Competencias Básicas, Confecciones, Construcción, Cosmetología, Medio Audiovisuales, Electrónica y Electricidad, Trabajo Seguro, Salud, Política Institucional, Bilingüismo, Artesanías, Ambiental, Alimentos, Hotelería y Turismo, Agropecuaria, Ciencias Administrativas y Contables y Sistemas en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander". 2. Que el valor del contrato se estimó en la suma de Treinta y cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos (34.589.556) incluidos todos los impuestos a que haya lugar. 3. Que se fijó como termino de ejecución del contrato un plazo máximo Nueve (09) meses y doce (12) días, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. 4. Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de Nueve (09) meses y doce (12) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato, el cual ocurrió el 12 de febrero de 2019 5. Que de acuerdo a lo anterior el contrato termina el 30 de Noviembre de 2019 6. Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018. 7. Que, según lo anotado, las partes



**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 822118 DE
2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y YENNY
PATRICIA RODRIGUEZ ATUESTA**

proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. 822118 de 2019 suscrito entre el Sena Regional Santander y YENNY PATRICIA RODRIGUEZ ATUESTA el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	\$34.589.556 ✓
Valor pagado	\$34.589.556 ✓
Saldo pendiente por cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de Febrero de 2019 al 30 de Noviembre de 2019, el SENA no tiene un saldo pendiente por cancelar al contratista. **CLÁUSULA TERCERA:** Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No 822118 de 2019. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionados así:

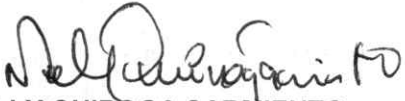
MES	VALOR	NUMERO PLANILLA
FEBRERO	\$240,500	8488236544 ✓
MARZO	\$242,800	8489225789 ✓
ABRIL	\$429,700	8491237898 ✓
MAYO	\$457,700	8492156668 ✓
JUNIO	\$459,400	8492661509 ✓
JULIO	\$460,700	8493750742 ✓
AGOSTO	\$457,700	8494861129 ✓
SEPTIEMBRE	\$459,100	8495967412 ✓
OCTUBRE	\$458,300	8497128744 ✓
NOVIEMBRE	\$458,700	8498261326 ✓

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de San Gil, el 30 de Noviembre de 2019. ✓

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA


NELLY QUIROGA SARMIENTO


YENNY PATRICIA RODRIGUEZ ATUESTA

C.C. 30.204.695 de Barbosa.
Subdirectora (E) de Centro Agroturístico–SENA

C.C. 37.898.317 de San Gil.


Vbo. MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS
C.C. 91.180.254 de
Instructor G13
Supervisor del Contrato



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: SAN GIL
FECHA: Nov 30/19
REGIONAL: SANTANDER

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:

YENNY PATRICIA RODRIGUEZ ATUESTA

IDENTIFICACIÓN

C.C. No 37898317

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO AGROTURÍSTICO

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 822118 de 12 de Febrero de 2019

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO

☐

CESIÓN

☐

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR
MUTUO ACUERDO

☐

TERMINACIÓN
UNILATERAL

☒

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	☒	CAMILO ANDRES GARAY GUEVARA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	☒	LUZ DARY PORTILLA PORTILLA	
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	☒	MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS	
ALMACÉN E INVENTARIOS	☒	ANDREA NATALIA FERNANDEZ PICO	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)	☒	TULIO ALEXANDER BAUTISTA	
CONTABILIDAD	☒	YINI ALEXANDRA CALDERON DIAZ	
TESORERIA	☒	NELCY MABEL MAYORGA PINTO	
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	☒	MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS	
ADMINISTRACION EDUCATIVA	☒	MIRIAN ROCIO CARREÑO GUTIERREZ	
BIENESTAR AL APRENDIZ	☒	MARIA DELIA ARENAS MEJIA	
BIBLIOTECA	☒	LIDUVINA CORTES DURAN/ YUDITH MILAGROS MARTINEZ B. - MARIA ALEJANDRA OLARTE D.	
APOYO AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	☒	CRISTIAM SUAREZ GUITERO- OMAR ALONSO LIZARAZO. - EDUARD ALBEIRO AVILA V.	
SIGA-BRIGADISTA	☒	ZAIDA JELEIDY GARCIA JAIMES	
SUPERVISOR DE CONTRATO	☒	MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

GTH-F-074 V.03

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN

1. Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.

2. Procedimiento Oficina de Sistemas El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato).

Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento seria similar.

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN

1. Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.

GRUPO ALMACENES E INVENTARIOS	ENTREGO	
	SI	NO
Equipos de cómputo con sus accesorios (impresora y escáner)	✓	
Equipos de comunicación (fijos y móviles)	✓	
Mobiliario (sillas, escritorio, archivadores, locker, descansa pies, base para computador, tableros, entre otros)	✓	
Útiles y accesorios de escritorio (cosedora, perforadora, USB devolutivo)	✓	
Equipos de video conferencia: Video beam, televisores o monitores (con sus accesorios)	✓	
Demás elementos que le hayan sido entregados para el desempeño de sus funciones	✓	
Apertura cuentas de responsabilidad por faltantes		✓
Cuenta de Responsabilidad Numero :		
Fecha: 22 Nov/19		

Amalito

2. Procedimiento Oficina de Sistemas El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato).

Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento seria similar.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.822118 19/02/2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YENNY PATRICIA RODRIGUEZ ATUESTA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 37.898.317 C.C

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales como instructor de Articulación con la Media Técnica y Académica para impartir formación Titulada, Complementaria y virtualización en las áreas de Diseño y Multimedia, Transporte, Música, Competencias Básicas, Confecciones, Construcción, Cosmetología, Medio Audiovisuales, Electrónica y Electricidad, Trabajo Seguro, Salud, Política Institucional, Bilingüismo, Artesanías, Ambiental, Alimentos, Hotelería y Turismo, Agropecuaria, Ciencias Administrativas y Contables y Sistemas en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas: (según perfil establecido en el anexo 2: Plan de contratación de instructores) dentro del programa de Articulación con la Educación Media. 2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de Articulación con la Educación Media. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. 5. Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. 6. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. 7. Contribuir a la planeación que realice el centro para definir las acciones de la siguiente vigencia. 8. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación. 9. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean informados por la Subdirección del centro. 10. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

y/o delegados por la Subdirección de centro.11 Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. 12. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnologías y comunicación. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.14. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan). 15. El (la) CONTRATISTA debe afiliarse a la ARL en nivel de riesgo que corresponda a sus actividades. 16.El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud, Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.17 Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.18 Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato..16 En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. 17. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. 18. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: San Gil, atendiendo la jurisdicción del Centro Agroturístico, Regional Santander

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (09) meses y Dieciocho (18) días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 19/02/2019



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30/11/2019

VIGENCIA DEL CONTRATO: _____ Desde 19/02/2019 Hasta 30/03/2020 _____

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$ 35.325.504.00)

REVERSIÓN: CO1.CTRMOD.1499827 – Otro si de modificación No: 1 Mediante el cual se reserva el valor de Setecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos mcte. (735.948), y se modifica el plazo en 6 días.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 34.589.556.00)

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 91180254 C.C

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$34.589.556.00
Valor Ejecutado	\$34.589.556.00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI _____ NO _____

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad y adelanto todas las actividades previstas como obligaciones contractuales, las cuales quedaron plasmadas en los informes mensuales de ejecución contractual.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_x__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE~~X~~ BUENO___ REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,

MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS
INSTRUCTOR GRADO 13